



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.579

Salta, Martes 14 de Julio de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

- N° 7877 - PROMULGADA POR DCTO. N° 2402 del 08/07/15 - S.G.G. - ADHIERE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 26.199 QUE DECLARA AL DÍA 24 DE ABRIL "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" 5021
- N° 7878 - PROMULGADA POR DCTO. N° 2406 del 08/07/15 - M. JUST. - CREA UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TARTAGAL. 5022

DECRETOS

- N° 2339 del 06/07/15 - M.JUST. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. ADOLFO ANTONIO FIGUEROA AL CARGO DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN SALA II, VOCALÍA N° 3. BENEFICIO JUBILATORIO. 5023
- N° 2341 del 06/07/15 - M.JUST. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. LUIS ÁNGEL FILTRÍN AL CARGO DE DEFENSOR DE CÁMARA Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN. BENEFICIO JUBILATORIO..... 5023
- N° 2342 del 06/07/15 - M.SEG. - APRUEBA CONVENIO ESPECÍFICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CELEBRADO CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS. 5024
- N° 2347 del 06/07/15 - M.D.H. - PRORROGAS DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. VALENTIN EDUARDO TORRES Y OTROS..... 5024
- N° 2349 del 06/07/15 - M.D.H. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. FEDERICO GABRIEL KOSINER AL CARGO DE COORDINADOR DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL. SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 5026
- N° 2351 del 06/07/15 - M.D.H. - DESIGNA AL SR. FACUNDO GERARDO ROMERO ARIAS EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL. SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 5026
- N° 2352 del 06/07/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL CR. HÉCTOR ARNALDO GONZÁLEZ EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTABILIDAD DEL S.A.F. 5026
- N° 2356 del 06/07/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL ING. SEBASTIÁN MARÍA BAJCETIC, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA. 5027

RESOLUCIONES DELEGADAS

- N° 466 D del 03/07/15 - S.G.G. - RECTIFICA PARCIALMENTE DCTO. N° 1929/15. PROTOCOLO DE INTENCIONES CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Y EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY..... 5028

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

- N° 389 D del 03/06/15 - M.C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA ELISA VUKSANOVIC. 5028
- N° 457 D del 02/07/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. DR. MIGUEL ALBERTO CEBRIAN..... 5028
- N° 458 D del 02/07/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. ANA MARIA GIMENEZ..... 5029
- N° 459 D del 02/07/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. DORA ISABEL REYES..... 5029
- N° 460 D del 02/07/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. LIDIA RAMONA LOPEZ..... 5029
- N° 461 D del 02/07/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SR. RENFIJES, NICOLAS DIONICIO..... 5029
- N° 462 D del 02/07/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. FERNANDEZ, MARIA JUANA. 5030
- N° 463 D del 02/07/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. LOBO, ILDA MARGARITA. 5030
- N° 464 D del 02/07/15 - M.ED.C. Y TEC. - ACEPTA RENUNCIA.

SRA. PATRICIA NELLY REARTE.....	5030
N° 465 D del 02/07/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. ROMERO, CARMEN ROSA.	5031
N° 467 D del 03/07/15 - M.C. Y T. - ACEPTA LA RENUNCIA DE PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ALICIA MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ.....	5031
N° 468 D del 03/07/15 - M.C. Y T. - RESOLUCIÓN DELEGADA N° 389/15. ACLARATORIA DE NOMBRE. SRA. MARÍA ELISA VUKSANOVIC.	5031
N° 469 D del 03/07/15 - M.C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA. PROF. ANA CRISTINA TARTA, TITULAR AL CARGO DE PROFESORA DE VIOLÍN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL SALTA.	5031
N° 470 D del 03/07/15 - M.C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA. PROF. RAÚL GALIÁN AL CARGO DE COORDINADOR DOCENTE DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL.	5032

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100048765 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 26/15.-	5032
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

100048807 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 05/2.015.....	5032
100048804 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 17/15.....	5033
100048803 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 16/15.....	5033
100048802 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 15/15.....	5033

CONCURSOS DE PRECIOS

100048823 TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E. - N° 01/2015	5034
100048813 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 03 Arancelamiento.....	5034

CONTRATACIONES DIRECTAS

100048810 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 56/2.015.....	5034
100048809 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 55/2.015.....	5035
100048808 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 54/2.015.....	5035

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100048821 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 00900034-45339/15 - ARROYO AGUA LINDA -DPTO. ORÁN.....	5035
100048793 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-72527/1976/0/1002 RIO SECO- DPTO. ANTA.....	5036
100048785 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-211560/2014-0 - RIO LA CALDERA.....	5036
100048734 SECRETRARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE- N° 0090034-109610/15 RIO NARANJITO - DPTO-. METÁN.....	5037

AVISOS ADMINISTRATIVOS

100048817 ESCRIBANIA DE GOBIERNO - LISTADO DE FUNCIONARIOS OBLIGADOS POR LEY QUE NO HAN PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA AL DIA 15/06/2015	5037
100048805 PODER JUDICIAL DE SALTA - REFUERZO DE ESTRUCTURA EN PLAYA ESTACIONAMIENTO MAGISTRADOS C.J.....	5037

SECCIÓN JUDICIAL**SUCESORIOS**

100048820 ARTURO ALBERTO BARRAZA y LIDIA ANUNCIACIÓN SOSA - EXPTE. N° 22704/13	5038
100048819 CASIMIRO, NATIVIDAD; BONIFACIO, SERGIO - EXPTE. N° 2-440.173/13	5038
100048818 SUBELZA, NATIVIDAD - EXPTE. N° 2-503.716/15.....	5038
100048816 RIVERO, HERMÓGENES FELICIANO - ALAVILA ALEJANDRA - EXPTE. N° 2-486.441/14	5038
100048815 VILTE, ERNESTO - EXPTE. N° 2-497.713/14	5038
100048814 MAMANI, JOSEFA - EXPTE. N° 2-475.538/14.....	5039
100048811 SANCHEZ, JORGE OSCAR - EXPTE. N° 13.585/11 - METAN.....	5039

100048791 RICARDO BRIZUELA Y MARIA JUSTINA GASPAR- - EXPTE. N° 492.910/14.....	5039
100048790 PETRON SILVIA SUSANA- EXPTE. N° 494.481/14.....	5039
100048776 MARINERO, JORGE HÉCTOR- EXPTE. N° 495.804/14	5040
100048771 PISTAN, ELENA BERNARDA- EXPTE. N° 430728/13	5040
100048770 CASTILLA, MIGUEL ROGELIO-AHMED, ELVIRA NELLY- EXPTE. N° 465.973/14	5040
100048768 GREGORIO SANTILLAN EXPTE. N° 488751/14	5040
100048767 PEÑA JUANA- EXPTE. N° 23.978/14-TARTAGAL.....	5041

EDICTOS JUDICIALES

100048796 MÉRIDA, VIVIANA YOLANDA BEATRIZ -CHÁVEZ, RUBÉN ALEJANDRO - EXPTE. N° 480.953/14	5041
--	------

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100048812 DIRECTORIO DE CARMEN C. DE OMAR S.A.	5041
100048795 CO.ZO.FRA S.A.	5041
100048774 UNILAB S.A.	5042
100048719 GANADERA DEL VALLE DE ANTA S.A.	5042
100048711 FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	5043
100048709 SIDHU S.R.L.	5043

AVISOS COMERCIALES

100048822 ECO FOOD S.R.L. INSCRIPCIÓN DE GERENTES.....	5043
--	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100048789 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.....	5044
---	------

ASAMBLEAS CIVILES

100048806 PRIMERA IGLESIA EVANGELICA PRESBITERIANA BET- EL.....	5044
---	------

RECAUDACIÓN

100048824 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 13/07/2015.....	5045
--	------

SECCION ADMINISTRATIVA**LEYES****CÁMARA DE SENADORES****Ley N° 7877**

Ref. Exptes. Nros. 91-34.476/15 y 91-34.484/155

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.199 que declara al día 24 de abril "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" en conmemoración del genocidio de que fue víctima el Pueblo Armenio entre los años 1915-1923.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de junio del año dos mil quince.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados

Mashur Lapad,
Vicepresidente Primero
Camara de Senadores

Roberto Fernando Barrios
Prosecretario Legislativo
Cámara de Diputados

Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 8 de julio de 2015

Decreto N° 2402
Secretaría General de la Gobernación
Expediente N° 91-34.476/2015 preexistente
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.-Téngase por Ley de la Provincia N° **7877**, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

CÁMARA DE SENADORES

LEY N° 7878

Ref. Exptes. Nro 91-33.685/14

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Créase un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Tartagal, con jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial Tartagal, que se denominará de Segunda Nominación.

Art. 2°.- La Corte de Justicia resolverá sobre los aspectos de organización interna y la asignación de expedientes derivada de la instalación del nuevo Tribunal, como así de los turnos correspondientes, el número de sus Secretarios, Prosecretarios y la designación del personal necesario.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados

Mashur Lapad,
Vicepresidente Primero
Camara de Senadores

Roberto Fernando Barrios
Prosecretario Legislativo
Cámara de Diputados

Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 8 de julio de 2015

DECRETO N° 2406
MINISTERIO DE JUSTICIA

Expediente N° 91-33.685/2014 preexistente

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° **7878**, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2339

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0020001-135318/2015-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Antonio Figueroa al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II, Vocalía N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adolfo Antonio Figueroa presenta su renuncia a partir del 1° de octubre de 2015 por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente de la Corte de Justicia de Salta y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Antonio Figueroa;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1° de octubre de 2015 la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Antonio Figueroa al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II, Vocalía N° 3, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2341

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0020001-140228/2015-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Luis Ángel Filtrín al cargo de Defensor de Cámara y Ejecución del Distrito Judicial Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Ángel Filtrín presenta su renuncia a partir del 1° de septiembre de 2015 por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos la Sra. Defensora General del Ministerio Público Dra. María Inés Diez y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Ángel Filtrín;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1° de septiembre de 2015 la renuncia presentada por el Dr. Luis Ángel Filtrín al cargo de Defensor de Cámara y Ejecución del Distrito Judicial Orán, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2342**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expte. N° 342-65.580/15.

VISTO el Convenio Especifico de Distribución del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Seguridad, Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea y la Municipalidad de San José de los Cerrillos, representada por el Sr. Intendente Dn. Humberto Rubén Corimayo; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene como antecedente el Convenio Especifico de Cooperación celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Provincia de Salta y el Municipio de San José de los Cerrillos, para la implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito, el que fuera aprobado oportunamente por Decreto Provincial N° 3418/11, con el fin que el Municipio, consulte con carácter previo a la emisión de la licencia de conducir, la información existente en los Registros Nacionales pertinentes;

Que por el presente convenio la Provincia de Salta cede y autoriza a percibir directamente al Municipio de San José de los Cerrillos el 100% de los montos que le corresponden percibir por la venta de formularios para la obtención del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (Ce.N.A.T.), correspondientes al Centro de Emisión de Licencias (C.E.L.) de su jurisdicción, estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio aprobado por Dcto. N° 3418/11;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en su Dictamen N° 363/15, no advierte objeción legal alguna para la aprobación del mencionado Convenio, siendo procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Apruébase el CONVENIO ESPECIFICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, celebrados entre la PROVINCIA DE SALTA, representada por el señor MINISTRO DE SEGURIDAD, Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA y la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS, representada por el señor Intendente Dn. HUMBERTO RUBÉN CORIMAYO, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2347**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

Expedientes n°s. 57.554/15, 56.127/15, 56.100/15 y 56.113/15-código 153.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, solicita la prórroga de las designaciones temporarias de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que aún persisten las necesidades de servicios que originaron las mismas.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa dictamina, que las prórrogas solicitadas no vulneran las previsiones de lo dispuesto en materia de contención del gasto público y se encuadran en los decretos n°s. 2689/73 y 4062/74.

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Departamento Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorrogarse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, cuyas prórrogas o designación, fueron dispuestas por el decreto y con la remuneración equivalente según se detalla:

VALENTÍN EDUARDO TORRES - D.N.I. n° 14.708.811, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 24 de marzo de 2015-Decreto N° 1845/15.

GABRIELA SOLEDAD ORELLANA - D.N.I. n° 28.085.890, agrupamiento Técnico, Sub-grupo 1, desde el 4 de mayo de 2015-Decreto n° 1845/15.

CATALINA MARÍA LAURA VOIGT - D.N.I. n° 30.638.085, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde 1° de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

MARÍA DE LOS ANGELES FARFAN - D.N.I. n° 30.110.182, agrupamiento Técnico, Sub-grupo 1, desde el 28 de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

CLAUDIA RAQUEL REYNAGA - D.N.I. n° 23.402.166, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 28 de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

MARÍA CECILIA ARAMAYO - D.N.I. n° 24.464.700, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 14 de mayo de 2015-Decreto n° 1845/15.

NOELIA DE LOS ANGELES SOLA - D.N.I. n° 35.482.498, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, desde el 28 de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

BEATRIZ DEL VALLE PASTRANA - D.N.I. n° 21.312.740, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 28 de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

JULIO CESAR HERRERA - D.N.I. n° 26.031.623, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 3 de mayo de 2015-decreto n° 1845/15.

ARTURO RICARDO GONZÁLEZ - D.N.I. n° 12.712.612, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 28 de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

MAGALI ESPERANZA CANCINI LAGORIA - D.N.I. n° 35.104.718, agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 30 de abril de 2015-Decreto n° 1845/15.

MARCELA ELIZABET ORDOÑEZ - D.N.I. n° 27.489.744, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 16 de mayo de 2015-Decreto n° 1845/15.

GLADYS GRACIELA ECHAZU - D.N.I. n° 23.432.249, agrupamiento Profesional, Subgrupo 2-Función Jerárquica III, desde el 16 de mayo de 2015-Decreto n° 1845/15.

GABRIELA MARÍA LORENA ALANIS - D.N.I. n° 31.733.651, agrupamiento Profesional, Subgrupo 2-Función Jerárquica III, desde el 28 de abril de 2015-Decreto n° 3566/14

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2349**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Federico Gabriel Kosiner al cargo de Coordinador de Emprendedurismo Social (Fuera de Escalafón) en el ámbito de la Secretaría de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Derechos Humanos; y

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha del presente, acéptase la renuncia del Dr. Federico Gabriel Kosiner - DNI N° 16.517.271 al cargo de Coordinador de Emprendedurismo Social (Fuera de Escalafón) en el ámbito de la Secretaría de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2351**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Federico Gabriel Kosiner al cargo de Coordinador de Emprendedurismo Social (Fuera de Escalafón) en el ámbito de la Secretaría de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Gerardo Romero Arias reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. FACUNDO GERARDO ROMERO ARIAS - DNI N° 24.453.946 en el cargo de Coordinador de Emprendedurismo Social (Fuera de Escalafón) en el ámbito de la Secretaría de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Secretario, dejándose sin efecto su designación efectuada por Decreto N° 3630/13.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2352**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Héctor Arnaldo González, D.N.I. N° 21.310.958, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que a su vez corresponde dejar sin efecto lo dispuesto en el Decreto N° 2.044/15;

Que la mencionada designación carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón

- Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto N° 2.044/15 y ratifícase la designación efectuada por Decreto N° 680/11.

ARTICULO 2°.- Designase al C.P.N. Héctor Arnaldo González, D.N.I. N° 21.310.958, en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente y con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de julio de 2015

DECRETO N° 2356

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Industria dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Sebastián María Bajcetic, D.N.I. N° 23.326.400, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Ing. Sebastián María Bajcetic, D.N.I. N° 23.326.400, en el cargo de Director General de Industria dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación del Ing. Sebastián María Bajcetic, D.N.I. N° 23.326.400 como personal de planta temporaria en la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, efectuada por Decreto N° 2.396/09 y cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 1.132/15, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 3 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 466 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-131818/2015-0

VISTO el Decreto N° 1929/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto referido, se aprobaron diversos protocolos y convenios internacionales suscriptos, en el marco de la ZICOSUR, entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay, el Departamento de Santa Cruz-Estado Plurinacional de Bolivia y el Departamento de Boquerón de la República del Paraguay, cuyas copias certificadas forman parte de dicho instrumento.

Que en el artículo 1° de la citada norma, se consignó erróneamente como Estado Provincial de la Argentina que suscribiera el Protocolo de Intenciones con el Gobierno del Departamento de Boquerón de la República de Paraguay, a la Provincia la Buenos Aires, considerándose pertinente rectificar el mencionado error.

Por ello, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 5348 y en los Decretos Nros. 41/1995 y 1575/2008,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Decreto N° 1929/2015, dejándose establecido que el Protocolo de Intenciones aprobado, fue celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno del Departamento de Boquerón de la República del Paraguay.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta 3 de junio de 2015

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 389 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 60 50.896/1 5

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR a la Sra. María Elisa Vuksanovic - D.N.I. N° 30.636.456, personal temporario de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo la renuncia a la Función Jerárquica, a partir del 1° de abril de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ovejero

Salta, 2 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 457 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100089-37.098/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por el Dr. MIGUEL ALBERTO CEBRIAN, DNI. N° 08.168.491, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 24 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 - N° de Orden 182, con desempeño como Jefe Servicio Ecografía - Función N° 44, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que el Dr. CEBRIAN, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 2 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 458 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N°0100170-20301/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por la señora ANA MARÍA GIMÉNEZ, DNI N° 06.277.406, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01227 de fecha 15 de Diciembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Técnico Radiología - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 3 - N° de Orden 96, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Oran - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 459 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expedientes N° 0100127-27874/2015-0 y 0100192-855/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por la Sra. DORA ISABEL REYES, DNI N° 04.891.538, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01227 de fecha 17 de Diciembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: de Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería Subgrupo: 4 - N° de Orden 24, dependiente del Hospital Dr. Rafael Villagrán" - Chicoana - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 02 de Julio de 2015.

RESOLUCIÓN N° 460 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100220-268431/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. LIDIA RAMONA LÓPEZ, DNI N° 11.538.094, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 19 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería Subgrupo: 4 - N° de Orden 548, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LIDIA RAMONA LÓPEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 461 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-89317/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/05/2015, la renuncia presentada por el Sr. RENFIJES, NICOLÁS DIONICIO, D.N.I. N° 8.173.460, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4588 "Supervisora Mirta S. Cuesta de López" de la localidad de Colomé, departamento Molinos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 462 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-74769/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 1/04/2015, la renuncia presentada por la Sra. FERNANDEZ, MARÍA JUANA, D.N.I. N° 5.302.717, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4350 "2 de Febrero, de la localidad de La Candelaria, departamento La Candelaria, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 463 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-74790/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/03/2015, la renuncia presentada por la Sra. LOBO, ILDA MARGARITA, D.N.I. N° 11.013.084, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4127 "Manuela Pedraza" de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6)

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 464 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-40479-2013-0.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia por razones de índole particular de la Sra. Patricia Nelly Rear-te, D.N.I. N° 16.579.001, Sub - Delegada Administrativa, Titular, turno mañana, a partir del 21-12-2012, en la Escuela de Educación Técnica N° 3141, de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 465 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-83674/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/05/2015, la renuncia presentada por la Sra. ROMERO, CARMEN ROSA, D.N.I. N° 4.706.635, al cargo de Ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4219 "Néstor Oscar Palacios" de la localidad de Embarcación, departamento General José de San Martín, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Dib Ashur

Salta, 02 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 467 D

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 16-41056/15

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la señora Alicia María Eugenia Martínez -D.N.I.N° 24453665, al cargo de Personal Temporario de este Ministerio, cuya designación fue dispuesta por Decreto N° 2149/14.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ovejero

Salta, 03 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 468 D

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 60 50.896/1 5

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACLARAR que el nombre de la agente cuya renuncia a la función jerárquica es aceptada mediante Resolución Delegada N° 389/15 del Ministerio de Cultura y Turismo es María Elisa Vuksanovic, titular del D.N.I.N° 30.636.456.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ovejero

Salta, 03 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 469 D

EXPEDIENTE N° 289-1 20.958/1 5

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Prof. Ana Cristina Tarta, titular del D.N.I. N° 94.361.044, al cargo de profesora de violín en la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 1 de junio de 2.01 5, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Salta, 03 de Julio de 2015

RESOLUCION DELEGADA N° 470 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 289-61.545/1 5

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Prof. Raúl Galían, titular del D.N.I.N° 17.792.824, al cargo de Coordinador Docente de la Orquesta Infantil y Juvenil dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 01 de Abril de 2.015, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100048765

Factura de contado: 0001 - 00064386

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/15.

OBRA: OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMINO DE ACCESO AL PARQUE NACIONAL "EL REY" (OBRAS FALTANTES). RUTA PROVINCIAL N° 20 - PROVINCIA DE SALTA.

TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 5 - CENTRO OPERATIVO PARQUE NACIONAL "EL REY". SECCIÓN: KM. 0,00 - KM. 46,00.

TIPO DE OBRA: Construcción de obras básicas y alcantarillas, y proyecto y construcción de puente.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 44.624.000,00), referidos al mes de agosto de 2014.

GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 446.240,00).

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.924,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 3 de agosto de 2015.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2015 a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca NB 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Ns 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso -D.N.V.

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015,
17/07/2015, 20/07/2015, 21/07/2015, 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015,
27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

Importe: \$ 1200.00

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100048807

Factura de contado: 0001 - 00064437

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONTRATACIÓN DE ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.165.021,93 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL VEINTIUNO CON 93/100).-

EXPTE.: N° 0110033-88769/2015-0.-

APERTURA: 24 de Julio de 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-07-2015, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -
CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

OP N°: 100048804

Factura de contado: 0001 - 00064432

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2630/15 ART. 9- LEY 6838

LICITACIÓN PÚBLICA 17/15

OBRA: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL 1ER PISO DEL NUEVO BLOQUE DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO CENTRO

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 30/07/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: ampliación y adecuación del 1er piso del nuevo bloque del Edificio del Poder Judicial del Distrito Centro.

POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar

PRECIO DEL PLIEGO: \$5.000 (pesos cinco mil).

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

OP N°: 100048803

Factura de contado: 0001 - 00064431

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2626/15

LICITACIÓN PÚBLICA 16/15

MANTENIMIENTO ANUAL DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL CENTRO, DISTRITO JUDICIAL ORÁN Y DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 29/07/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para el mantenimiento anual de grupos electrógenos de los Distritos Judiciales del Centro, Distrito Judicial Orán y Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán.

POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar

PRECIO DEL PLIEGO: \$100 (pesos cien).

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

OP N°: 100048802

Factura de contado: 0001 - 00064430

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2624/15

LICITACIÓN PÚBLICA 15/15

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 29/07/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente.

te, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de equipamientos informáticos destinados a los Juzgados de Violencia de Género.

POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.000(pesos un mil).

Importe: \$ 80.00

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Fechas de publicación: 14/07/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100048823

Valor al cobro: 0002 - 00005170

SOLICITANTE: TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E.

OBJETO: PROVISIÓN 600 (SEISCIENTAS) HORAS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA

PROCEDIMIENTO: CONCURSO PRECIOS N° 01/2015

RESOLUCIÓN N° 77/2015

MONTO OFICIAL: \$ 42.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL)

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Mariano Boedo n° 151 - Salta. Capital - Sección Compras - Telef/Fax: 4211056 o 4216552 (Int 116) - Correo electrónico: compras@tomografodelestado.com.ar

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONSULTA DE LOS PLIEGOS: Los pliegos podrán ser consultados en Tomografía Computada S.E - Sección Compra, sito en calle Mariano Boedo N° 151 - Salta o solicitar modelo al mail: compras@tomografodelestado.com.ar

FECHA DE APERTURA: LUNES, 27 DE JULIO DE 2015.-HORA DE APERTURA: 11 00

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

OP N°: 100048813

Valor al cobro: 0002 - 00005169

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 03-(ARANCELAMIENTO)

ADQUISICIÓN: "MUEBLES DE OFICINA"

MONTO OFICIAL: \$ 60.700,00.-

FECHA DE APERTURA: 27- 07- 2.015 Hs: 11:00

DESTINO: DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS - HOSPITAL SAN BERNARDO - MARIANO BOEDO N° 91 - SALTA

PLIEGOS SIN CARGO

INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD

CENTRAL DE CONTRATACIONES. PUEYRREDON N° 74 - TEL. 0387-4210083.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048810

Factura de contado: 0001 - 00064438

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 56/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "UN EQUIPO TELEFONO FAX"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.680,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos ochenta).-

EXPTES. N°: 0110033- 125867/2015-0

APERTURA: 17 de Julio de 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas

Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-07-2015, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

OP N°: 100048809

Factura de contado: 0001 - 00064438

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 55/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA CAMIONES Y MOTONIVELADORAS DE LA D.V.S."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 144.000,00 (Pesos: Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100).-

EXPT.E. N°: 0110033-36221/2015-0 y Agregados Exptes. N° 0110033-36976/2015-0, N° 0110033-6208/2015-0, N° 0110033-38067/2015-0, N° 0110033-38097/2015-0.-

APERTURA: 20 de Julio del 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100,00 (Pesos: Cien).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-07-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

OP N°: 100048808

Factura de contado: 0001 - 00064438

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 54/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA CAMIONETA FORD RANGER XLT 4x4 - MOD. 2005"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.000,00 (Pesos quince Mil).-

EXPTES.: N° 0110033-35328/2015-0

APERTURA: 16 de Julio de 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-07-2015, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100048821

Factura de contado: 0001 - 00064452

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPT.E. N° 0090034-45339/15.-

RÓMULO DÍAZ y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 15354, Dpto. Orán, tiene

solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 81 has con una dotación de 42,525 lts./seg. aguas a extraer mediante bombeo del Arroyo Agua Linda, de ejercicio eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 01 de julio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015,
17/07/2015, 20/07/2015

OP N°: 100048793

Factura de contado: 0001 - 00064419

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-72527/1976/0/1002.-

JAMARLLI MIGUEL NORMANDO D.N.I. N° 22.094.215 gestiona la finalización del trámite de ampliación de concesión de agua pública para irrigación de 40 has. para el Catastro N° 7261 del Dpto. Anta , con un caudal de 21 lt/seg., con carácter eventual (art. 47 C.A.), con aguas a derivar de margen derecha del Río Seco por canal comunero a habilitarse.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, ss. y ce. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, lo Piso, de esta Ciudad de Salta.- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA - ABOGADA - JEFE PROGRAMA - FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 29 de Junio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO -

Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015,
16/07/2015, 17/07/2015

OP N°: 100048785

Factura de contado: 0001 - 00064405

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-211560/2014-0

MAGDALENA VIDAL D.N.I. N° 20.232.541, Co-titular registral del inmueble Catastro N° 4366, del Dpto. La Caldera, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de dren horizontal, sito en margen derecha del Río La Caldera, para abastecimiento poblacional de 400 Lotes del Loteo 'El Durazno', con un volumen total anual de 0,28908 hm³ comprensivos de 33 m³ / hora con 24 horas de bombeo diarios, con carácter permanente y para riego de espacios comunes de 3 Has. con una dotación de 1,575 lt/seg, con carácter eventual.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), d), 51, 64, 65,69,140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA -FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 06 de Julio de 2015

**Ing. Alberto Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015,
15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048734

Factura de contado: 0001 - 00064357

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-109610/15.-

Antonio Luis DERNI, D.N.I. N° 8.049.454, propietario del inmueble Catastro N° 13484, Dpto. Metán, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 7058, Suministro N° 491 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 70,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 36,75 lts./seg., aguas a derivar del Río El Naranjito, margen derecha, cuenca del río Juramento.-

Conforme a las previsiones de los arts. , 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de Mayo de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 08/07/2015, 10/07/2015, 13/07/2015,
14/07/2015, 15/07/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100048817

Recibo sin cargo: 100005706

Escribanía de Gobierno

Listado de Funcionarios Obligados par las Leyes N° 3382 y N° 6547 que no han presentado Declaración Jurada al día: 15/06/2015

Graciela María Galíndez, ESCRIBANA DE GOBIERNO

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/07/2015

VER ANEXO

OP N°: 100048805

Factura de contado: 0001 - 00064433

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2640/15 ART. 12 - LEY 6838

OBRA: REFUERZO DE ESTRUCTURA EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE MAGISTRADOS EN CIUDAD JUDICIAL

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 30/07/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: Refuerzo de estructura en playa de estacionamiento de Magistrados en Ciudad Judicial.

POR INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar

PRECIO DEL PLIEGO: \$500 (pesos quinientos).

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

OP N°: 100048820**Factura de contado: 0001 - 00064451**

La Dra. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA - JUEZ, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS, en los Autos Caratulados "SUCESORIO DE ARTURO ALBERTO BARRAZA y LIDIA ANUNCIACIÓN SOSA" Expte. N° 22704/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Publíquese por TRES (03) DÍAS en el Boletín Oficial y diario EL TRIBUNO.

Tartagal, 9 de marzo de 2.015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048819**Factura de contado: 0001 - 00064449**

El Dr. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en autos caratulados: "CASIMIRO, NATIVIDAD; BONIFACIO, SERGIO S/ SUCESORIO", Expte. N° 2-440.173/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación.- SALTA, 23 de Abril de 2.014

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048818**Factura de contado: 0001 - 00064448**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en autos caratulados: SUBELZA, NATIVIDAD S/ SUCESORIO", Expte. N° 2-503.716/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en un diario de circulación masiva y, con al menos, un día en el diario El Tribuno.-

Salta, 30 de Junio del 2015

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048816**Factura de contado: 0001 - 00064447**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en autos caratulados: "RIVERO, HERMÓGENES FELICIANO; ALAVILA, ALEJANDRA S/ SUCESORIO", Expte. N° 2-486.441/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.-

SALTA, 5 de Mayo de 2.015

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048815**Factura de contado: 0001 - 00064445**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en autos caratulados: "VILTE, ERNESTO ROBERTO

S/ SUCESORIO", Expte. N° 2-497.713/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en El Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno .-

SALTA, 26 de Mayo de 2.015

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048814

Factura de contado: 0001 - 00064444

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en autos caratulados: "MAMANI, JOSEFA S/ SUCESORIO", Expte. N° 2-475.538/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial.-

SALTA, 12 de Mayo de 2.015

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048811

Factura de contado: 0001 - 00064441

La DRA. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia- 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. LUIS EDUARDO CAYETANO ALVAREZ, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, JORGE OSCAR S/SUCESORIO", Expte. N° 13.585/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. -

San José de Metán, 4 de junio de 2015

Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048791

Factura de contado: 0001 - 00064417

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "RICARDO BRIZUELA Y MARÍA JUSTINA GASPAS S/ SUCESORIO" EXPTE N° 492.910/14 RESUELVE: I.-DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de RICARDO BRIZUELA Y MARÍA JUSTINA GASPAS, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.Y.C y CITAR por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial, y en un Diario de mayor circulación comercial a todos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya que como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Dra. Rubí Velázquez. Secretaria-Salta, 10 de JUNIO de 2015.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015

OP N°: 100048790

Factura de contado: 0001 - 00064415

El Dr. CHIBAN José Gabriel, Juez - del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, secretaria N° 2, del Dr. POSTIGO ZAFARANICH, HUGO NICOLÁS, sito en 1° "A", en los autos caratulados "PETRON SILVIA SUSANA S/ Sucesorio" Expte. N° 494.481/14. Citese por edictos, que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial, en UN diario local de circulación masiva, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. CHIBAN José Gabriel, Juez, Dr.

POSTIGO ZAFARANICH, HUGO NICOLÁS, Secretaría-
Salta, 25 de junio de 2015

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015

OP N°: 100048776

Factura de contado: 0001 - 00064404

La Dra CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA en los autos caratulados "MARINERO, Jorge Héctor - s/ SUCESORIO" - Expte. N° 495.804/14, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley - Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local.- Fdo.: Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria -
Salta, 18 de junio de 2015

Dra. Ma. Del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

OP N°: 100048771

Factura de contado: 0001 - 00064400

La Dra. Bibiana María Acuña, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados "PISTAN, ELENA BERNARDA S/ SUCESORIO", Expte. N° 430728/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.).-
Salta, 24 de Junio de 2 015.-

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

OP N°: 100048770

Factura de contado: 0001 - 00064399

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaria de la Dra. MAGDALENA SOLA, en los autos caratulados CASTILLA, MIGUEL ROGELIO -AHMED, ELVIRA NELLY POR SUCESORIO - Expte. N° 465.973/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva -(Art. 723 C.P.C.).
Salta 1 de abril de 2.015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

OP N°: 100048768

Factura de contado: 0001 - 00064392

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados "JUICIO SUCESORIO DE DON GREGORIO SANTILLAN" Expte. N° 488751/14, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 de C.P.C.). Salta 5 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina, Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria.-
Salta, 2 de julio de 2015

Dra María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

OP N°: 100048767**Factura de contado: 0001 - 00064391**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE PEÑA JUANA" EXPTE. N° 23.978/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. FDO. DRA. ESTELA ISABEL ILLESCAS - SECRETARIA. Tartagal, 23 de Junio de 2015 -

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100048796**Factura de contado: 0001 - 00064423**

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos caratulados "Mérida, Viviana Yolanda Beatriz - Chávez, Rubén Alejandro s/ Adopción"; Expte. N° 480.953/14, cita al Sr. Marcelo Oscar Aguilar, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en éste juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el presente trámite. Publíquese por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de importante circulación comercial.

Salta, 25 Junio de 2015. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria.

María del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 13/07/2015, 14/07/2015

SECCION COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100048812**Factura de contado: 0001 - 00064443****CARMEN C. DE OMAR S. A.**

El Directorio de Carmen C. de Omar S. A. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Empresa Sitio en Avda General Güemes N° 301 de la Localidad de Joaquín V. González el día 07 de Agosto de 2015 a las 13:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 31 cerrado el 31 de Octubre de 2014:

a) Memoria

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I y II, notas a los estados contables, e Inventario.

2. Destino del Resultado del Balance General cerrado el 31/10/2014.

3. Consideración de las políticas comerciales y administrativas del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/10/2014.

4. Designación de Accionistas para la firma de la presente Acta.

Roberto Omar, SOCIO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 14/07/2015, 15/07/2015

OP N°: 100048795**Factura de contado: 0001 - 00064422****CO.ZO.FRA S.A.**

El Directorio de CO.ZO.FRA S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el

día 30 de Julio de 2.015 en Jujuy N°269 de la ciudad de Salta a horas 15 a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de los estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2014, la Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Renovación de Autoridades del Directorio. -

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistente, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.-

Importe: \$ 250.00

Dante Apaza, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 13/07/2015, 14/07/2015,
15/07/2015, 16/07/2015, 17/07/2015

OP N°: 100048774

Factura de contado: 0001 - 00064401

UNILAB S.A.

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2015, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos *2* Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.-
3. Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 20° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2014.-
4. Elección de tres - 3 - Directores Titulares y tres - 3 -Suplentes por el plazo de dos -2- años, por el vencimiento del mandato de los Dres. ARMANDO LOVAGLIO, LUIS M. MOREY Y VÍCTOR DANIEL ELIAS, COMO DIRECTORES TITULARES Y DRES. MARIO HEREDIA, ALICIA VIRGILI Y ADOLFO GENOVESE, DIRECTORES SUPLENTE.-
5. Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos 2 años.-
6. En caso de no reunir Quorum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 30 de Julio de 2015 a las 20,00 horas a efecto de tratar el mismo ORDEN DEL DÍA , Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.-
7. Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres - 3 - días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a los establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19550.-

Importe: \$ 280.00

Dr. Luis Morey, DIRECTOR
Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015,
14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015

OP N°: 100048719

Factura de contado: 0001 - 00064343

GANADERA VALLE DE ANTA S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en calle Santiago del Estero 821 piso 1ro., de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, el día 27 de julio de 2015 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de un accionista para suscribir el acta;
2. Valorar y resolver un aumento del capital social por la suma de pesos Novecientos Mil (\$900.000).- Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

Importe: \$ 250.00

Carlos Alberto Sanabria, VICEPRESIDENTE
Fechas de publicación: 07/07/2015, 08/07/2015,
10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

OP N°: 100048711

Factura de contado: 0001 - 00064334

FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 2015, a las 16:15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lectura y consideración del acta anterior
- 2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea
- 3° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente con mandato de tres años
- 4° Designación de tres síndicos titulares y un suplente por el término de un mandato de tres años.

Importe: \$ 250.00

Rossana Torres Verdun, APODERADA

Fechas de publicación: 07/07/2015, 08/07/2015,
10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015

OP N°: 100048709

Factura de contado: 0001 - 00064332

SIDHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SIDHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a celebrarse el día 07 de Julio de 2015, a las 20:15 horas - Art. 236 de la Ley 19550, en sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 560, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento Del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 7, iniciado el 01 de Febrero del 2014, finalizado el 31 de Enero del 2015.
2. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Importe: \$ 250.00

Lilia Luisa Figueroa, SIDHU SRL

Fechas de publicación: 07/07/2015, 08/07/2015,
10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015**AVISOS COMERCIALES**

OP N°: 100048822

Factura de contado: 0001 - 00064453

DENOMINACIÓN: ECO FOOD S.R.L**INSCRIPCIÓN DE GERENTES**

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 7 de fecha 04 de Mayo de 2.015, por la que se resuelve:

DESIGNACIÓN: GERENTE: Fernando Matías TORRES, D.N.I. N° 26.898.124, y GERENTE SUPLENTE:

Ricardo Sebastián TORRES D.N.I. N° 26.030.436. Ambos gerentes constituyen domicilio especial en calle Las Margaritas Nro. 153, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 07/07/2015

Importe: \$ 80.00

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 14/07/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100048789**Factura de contado: 0001 - 00064408****CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día 28 de julio de 2.015 a las 11:30 horas, en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302/308 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/14 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.015.
- 4.- Tratamiento y Sugerencias sobre el destino del inmueble de propiedad de esta Caja sito en Avda. Belgrano esquina calle Zuviria.

De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley 15/75 y modificatorios, el quorum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2.014) como el presupuesto para el año 2.015 se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.

Dr. Abraham José Tuma, PRESIDENTE**Dra. Miriam del Valle Abdo, A CARGO DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100048806**Factura de contado: 0001 - 00064434****PRIMERA IGLESIA EVANGÉLICA PRESBITERIANA BET-EL**

La Comisión Directiva de la Primera Iglesia Evangélica Presbiteriana Bet-el, invita a los Miembros Activos y Pasivos a compartir la Segunda Asamblea Ordinaria el día 24 de Julio de 2015, a Hs. 20:30 en el templo ubicado en Calle BELGRANO N° 998 de la ciudad de Embarcación - Salta.

ORDEN DEL DÍA

Puntos a tratar:

- 1.Lectura de Memoria 2014.
- 2.Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.Balance de Entrada y Salida.
- 4.Nomina de Miembros Activos y Pasivos.

Se ruega asistencia y puntualidad, transcurriendo una hora se sesionará con la Comisión y Miembros presentes.

Humberto A. Lopez, REPRESENTANTE LEGAL**Lidia Raquel Lopez, SECRETARIA - Luisa Irene Gómez, TESORERA**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 14/07/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100048824**

Saldo anual acumulado	\$ 447109.72
Recaudación del día: 13/07/2015	\$ 6411.70

Total recaudado a la fecha	\$ 453521.42

sin Cargo

e) 14/07/2015

**RECESO ADMINISTRATIVO EN OFICINAS DEL
BOLETIN OFICIAL EN CIUDAD JUDICIAL DEL
06/07/15 AL 17/07/15
DISPOSICIÓN N° 163/13**

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina